



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL**

NIVEL CENTRAL

INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA



Ejecución del Ejercicio: Diciembre 14 al 18 de 2015

**Elaborado por:
OSCAR RODRÍGUEZ CAMARGO
CONTRATISTA GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**Revisado por:
NERY LONDOÑO ZAPATA
COORDINADORA (E) GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**Aprobado por:
ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
COORDINADOR GRUPO DE CONTROL INTERNO**

Bogotá D.C, Enero 20 de 2016





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



OBJETIVO GENERAL

Realizar un ejercicio de auditoría enfocado en la evaluación sistemática, objetiva e independiente, de los procedimientos y actividades desarrolladas en la oficina Asesora de Planeación, para de esta forma conceptuar sobre su estado y gestión.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de procedimientos, políticas y normas aplicables.
- Detectar las debilidades que se presentan en el desarrollo de las funciones propias de la Oficina para que se adopten posibles soluciones de mejoramiento.
- Realizar No Conformidades y observaciones encaminadas al mejoramiento continuo y al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Promover el adecuado uso y resguardo de los recursos financieros y físicos suministrados a la Oficina.

ALCANCE Y CRITERIO DE LA AUDITORÍA

Según los lineamientos del Coordinador del Grupo de Control Interno, Dr. Ángel Stoyanovich Romero, el alcance y criterio del ejercicio son: productos entregados por los contratistas y funciones enumeradas en el Decreto Número 3572 de 2011 (entre otras seguimiento a los indicadores), y seguimiento al POA; para la presente vigencia.

METODOLOGÍA

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigente, se envió a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación la programación de la auditoría interna a través de Orfeo No. 20151200009823 del 2015-11-10. La Auditoría se realizó los días 14 a 18 de diciembre de 2015, iniciando el primer día con una reunión de apertura en la que el auditor responsable de la ejecución del ejercicio informó a los auditados, el objetivo, alcance y criterios de la auditoría y se concertó el cronograma a desarrollar; dando cumplimiento a la Actividad No. 10 del Procedimiento "AUDITORÍA INTERNA" Código: ESG_PR_01 Versión: 6 Vigente desde: 17/12/2014. Posteriormente se efectuó la inspección a los documentos de trabajo, entrevistas, recolección de evidencias y reunión de cierre en donde el auditor mencionó los aspectos más relevantes del ejercicio.



Calle 74 No. 11 - 81 Octavo Piso Bogotá, D.C., Colombia

www.parquesnacionales.gov.co



ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Se analizaron los documentos archivados en el drive por carpeta (contrato y certificaciones de pago), de los contratos suscritos bajo la modalidad de prestación de servicios, entre los contratistas de la Oficina y la entidad para la presente vigencia. Adicional, se constató en el Gestor Documental Orfeo (expedientes número 2015420501900063E, 2015420501900061E, 2015420501900052E, 2015420501900043E, 2015420501900015E y 2015420501000033E) documentación como listas de chequeo, estudios previos, Documentos varios que acreditan formación, estudios y experiencia, Certificación de insuficiencia de planta de personal, aceptación de estudios previos, declaración juramentada, certificado de idoneidad, certificación ordenador del gasto, contrato y acta de aprobación de garantía; entre otros, sin registrar novedad alguna. Los mencionados contratistas se reseñan a continuación:

- Angélica Pamela Pardo Forero (063 de 2015),
- Diana Jacquelin Pérez Gutiérrez (060 de 2015),
- Juan Manuel Rodríguez Rojas (045 de 2015),
- Juan Manuel Rico Ramírez (045 de 2015),
- Marcela Tamayo Rincón (052 de 2015), y
- Nohora Isabel Velásquez Ubaque (020 de 2015).

Con el análisis anterior, se obtuvieron las suficientes evidencias de auditoría para conceptuar acerca del cumplimiento de uno de los criterios establecidos.

Es de resaltar que se revisaron las actividades descritas en cada uno de los Contratos de Prestación de Servicios arriba reseñados (en los expedientes enumerados del Gestor Documental), las cuales se ajustan a sus objetos contractuales y a los informes mensuales presentados por los contratistas.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



DECRETO NÚMERO 3572 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 “POR EL CUAL SE CREA UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL, SE DETERMINAN SUS OBJETIVOS, ESTRUCTURA Y FUNCIONES”, “...ARTÍCULO 11. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN. SON FUNCIONES DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, LAS SIGUIENTES...”:

“1. Asesorar al organismo en el diseño y ejecución de políticas, instrumentos de planificación, planes, programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de los objetivos institucionales y hacer su seguimiento y evaluación”.

La Oficina continúa con la implementación del modelo de planeación con el cual se efectúa seguimiento al Plan de Acción y a los indicadores involucrando los 3 niveles.

Por otra parte, se trabaja articuladamente con la Subdirección de Gestión y Manejo la formulación y actualización de los documentos de lineamientos de Monitoreo, Control y Vigilancia, Restauración, Vida Silvestre y Cambio Climático. De lo anterior se registran correos electrónicos de fecha 21 de julio 30 de octubre de 2015.

Adicional a lo anterior, la Oficina efectúa seguimiento a las políticas CONPES (formulación y seguimiento de los CONPES Altillanura, SINAP, Macizo, Pago por Servicios Ambientales y Colombia Responsable). Se registran correos electrónicos dirigidos al Departamento Nacional de Planeación (jbarrientos@dnpp.gov.co) y al Ministerio de Ambiente (lsanchez@minambiente.gov.co, hccamel@minambiente.gov.co, dmunoz@minambiente.gov.co), entre otros actores, de fecha 27 de mayo, 17 de julio y 16 de octubre de 2015; entre otros y las respectivas matrices de seguimiento.

“2. Elaborar en coordinación con las otras dependencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia, los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual, y apoyar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la elaboración del Plan de Desarrollo Sectorial y de todos aquellos a que haya lugar”, y

“10. Apoyar la gestión estratégica y operativa de las dependencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.

Tal y como se ha observado en las últimas vigencias, la Oficina trabaja articuladamente con las dependencias de la entidad en el avance de productos como el Plan de Acción Institucional.

Adicional a lo anterior, se registra correo electrónico enviado desde la dirección nery.londono@parquesnacionales.gov.co a dmunoz@minambiente.gov.co de fecha 9 de noviembre de 2015, en donde la Oficina Asesora de Planeación, efectúa una serie de comentarios al documento “Plan Estratégico Sectorial” acerca de la normatividad a aplicar y los responsables de tal aplicación, el número de áreas protegidas de la entidad y el marco conceptual entre otros.

“3. Coordinar y asesorar la participación del organismo, en la formulación del componente sectorial del Plan Nacional de Desarrollo y su plan indicativo sectorial derivado”.





En este componente, Parques Nacionales Naturales dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 tiene bajo su responsabilidad tres (03) estrategias:

1. “...b. Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible

Esta estrategia busca promover el ordenamiento integral del territorio, con el fin de reducir los conflictos asociados al uso inadecuado y la degradación ambiental, generando beneficios socio-económicos a las poblaciones más vulnerables y como instrumento para la transición hacia la paz. La implementación de esta estrategia se realizará a través de las siguientes acciones:

Unificación de lineamientos para el ordenamiento integral del territorio: se avanzará en la elaboración y socialización de la Estructura Ecológica Principal y se adoptará el Estatuto de Zonificación de uso adecuado del territorio. Lo anterior permitirá avanzar en la protección efectiva de ecosistemas estratégicos y reducir los conflictos por uso en el territorio.

Formulación e implementación de instrumentos de ordenamiento integral del territorio: las autoridades ambientales avanzarán en la formulación e implementación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCA), los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (POMIUAC), los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos y los Planes de Manejo Ambiental de Microcuencas. Asimismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible liderará la implementación de los Planes Estratégicos de Macrocuencas para Magdalena-Cauca, Caribe, Pacífico, Orinoco y Amazonas, y la puesta en marcha de sus Consejos Ambientales Regionales...”

En este aspecto, las metas y productos a 2018 son:

META INTERMEDIA	LÍNEA BASE	META A 2018
Autoridades ambientales que aplican directrices ambientales en los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental territorial.	0	15

PRODUCTO	LÍNEA BASE	META A 2018
POMCA formulados.	2	27
POMIUAC formulados.	0	10
Planes Estratégicos de Macrocuenca, POMCA y PMA acuíferos en implementación.	2	31

2. “...3) Conservar el flujo de servicios ecosistémicos a través de la protección de los ecosistemas de la región para beneficio de la población:





META INTERMEDIA	LÍNEA BASE (2013)	META A 2018
<i>Hectáreas de áreas protegidas de la región Caribe incorporadas en SINAP.</i>	1.628.833	1.776.584

PRODUCTO	LÍNEA BASE (2013)	META A 2018
<i>Áreas protegidas del SPNN de la región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia.</i>	7	8

3. “...Objetivo 4. Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental, mecanismos REDD+ en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom...”

“4. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de inversión y consolidarlo con el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento para ser presentado a la instancia correspondiente y 13. Asesorar al Director General y a los Subdirectores en los procesos de planeación”, y

“13. Asesorar al Director General y a los Subdirectores en los procesos de planeación”.

- Con fecha 26 de marzo de 2015 desde el correo electrónico nerylondono@parquesnacionales.gov.co a la dirección jacastro@minambiente.gov.co, Planeación envió los formatos 1 y 1A y documento de necesidades del anteproyecto de presupuesto vigencia 2016, para los recursos de FONAM.
- Con fecha 27 de marzo de 2015 desde el correo electrónico maria.ramos@parquesnacionales.gov.co a la dirección proyecto_presupuesto@minhacienda.gov.co, Planeación envió los formatos complementarios (1A, 3, 4, 4A, y 5) y justificaciones de la propuesta básica de recursos de Funcionamiento e Inversión para Parques Nacionales en la vigencia 2016.

“5. Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal y viabilizar las modificaciones presupuestales del organismo ante las instancias pertinentes”.

Se registra idéntico comportamiento de este tema en cuanto a las modificaciones presupuestales: se cuenta con un consolidado general acerca de las solicitudes de modificación presupuestal las cuales son aprobadas o denegadas, previo a un análisis (el por qué y el para qué del traslado). Las anteriores respuestas son suministradas a las Unidades de Decisión que efectúan dichas solicitudes, mediante Orfeo.

En cuanto a la ejecución presupuestal, se observan correos electrónicos de seguimiento dirigidos





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



desde la Oficina a los directos responsables en los Niveles Central y Territorial. Entre los anteriores se cuentan los correos de fechas 01 de julio, 22 y 23 de octubre de 2015.

Un soporte más de la gestión de la Oficina, son los listados de asistencia de las reuniones de saldos con las Direcciones Territoriales de la siguiente forma:

- DTOR (14 de mayo de 2015),
- DTCA (15 de mayo de 2015),
- DTAO (19 de mayo de 2015),
- DTPA (21 de mayo de 2015), y
- DTAM (28 de mayo de 2015).

“6. Elaborar, consolidar y presentar los informes requeridos por organismos del Estado y demás agentes externos”, y

“14. Preparar la información y rendir los informes que le soliciten las autoridades competentes”.

Se registran correos electrónicos remitidos desde la dirección gestión.presupuestal@parquesnacionales.gov.co a igardezabal@minambiente.gov.co, rsuarez@misnambiente.gov.co, gfernandez@minambiente.gov.co, halonso@misnambiente.gov.co, firegui@anla.gov.co, figomez@minambiente.gov.co, fcgarcia@minambiente.gov.co, jubejarano@misnambiente.gov.co (entre otros), en los que se envía información correspondiente a la actualización de los compromisos de la entidad en los Consejos de Ministros:

- 24 de febrero de 2015,
- 11 de mayo de 2015,
- 16 de junio de 2015,
- 22 de junio de 2015,
- 09 de septiembre de 2015,
- 15 de octubre de 2015,
- 26 de octubre de 2015,
- 27 de octubre de 2015,
- 23 de noviembre de 2015, y
- 04 de diciembre de 2015.

“7. Desarrollar y validar indicadores de gestión, producto e impacto de Parques Nacionales Naturales de Colombia y hacer seguimiento a través de sistemas establecidos para el efecto”.

En el tablero de control la Oficina efectúa el seguimiento semestral a las metas del PAI mediante los indicadores. En los comités directivos ampliados, la Oficina realiza una presentación de los avances de las metas PAI. Al igual que en la vigencia anterior, para las metas que no se cumplen, se generan alertas y se inicia mediante video conferencia o en forma presencial, seguimientos para revisar soportes de cumplimiento.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



“8. Coordinar el desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas y modelos de gestión institucional”.

Se continúa con el mantenimiento al Sistema de Gestión de la Calidad. Adicional a lo anterior, el 23 de noviembre de 2015 en Comité Directivo Ampliado, la Oficina presentó el objetivo, las ventajas, desventajas y los requisitos de la implementación de este modelo en la entidad. Este modelo fortalecerá los niveles local y regional con el fin de tomar decisiones para los procesos misionales y administrativos, aumentando su eficiencia y eficacia.

“9. Elaborar estudios, propuestas e investigaciones de carácter económico y financiero, para mejorar la calidad de los servicios”.

La Oficina apoyó a cada una de las dependencias responsables en el Nivel Central y Territorial, en el levantamiento de la información concerniente al costeo para la vigencia 2016; lo anterior permitirá generar factores claves de éxito para una buena toma de decisiones, mediante el análisis de los recursos a invertir.

12. Apoyar y participar en la elaboración y ejecución del plan estratégico de tecnologías.

Gobierno en Línea, no registra novedades o retrasos al respeto.

SEGUIMIENTO AL POA

El seguimiento trimestral efectuado por la Oficina a los reportes del POA realizados por cada Unidad de Decisión responsable, es realizado con el fin de generar alertas de posibles incumplimientos en los resultados, las actividades y las metas programadas.

Observación No. 1: De las observaciones generadas por el análisis trimestral realizado a los resultados, las actividades y las metas programadas en el POA; es importante que la Oficina Asesora de Planeación reciba algún tipo de retroalimentación de los responsables del tema en cada Unidad de Decisión, con el fin de determinar las posibles causas de incumplimientos y de esta forma generar en forma articulada, acciones que permitan subsanar las desviaciones presentadas. De seguir presentándose lo anterior (es decir, no recibir retroalimentación), puede generar incumplimiento del numeral 8.4 ANÁLISIS DE DATOS de la NTCGP 1000:2009, toda vez que para este tema específico, la Oficina no tendría herramientas para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad.

Es de resaltar que este tipo de datos, son generados por el resultado del seguimiento y la medición en la entidad.

Por otra parte, podría llegar a incumplirse en un mediano plazo con el eje número “3. Eje Transversal Información y Comunicación Información y Comunicación Interna”; ya que los datos que se originan y/o procesan al interior de la entidad, soportan el diseño, operación, evaluación y mejoramiento de los procesos de Parques Nacionales Naturales.



Calle 74 No. 11 - 81 Octavo Piso Bogotá, D.C., Colombia

www.parquesnacionales.gov.co



CONCLUSIONES

- Las evidencias y soportes generados en esta auditoría se encuentran debidamente documentados.
- Los responsables de cada temática auditada prestaron adecuada colaboración para el desarrollo del ejercicio.
- La información, evidencias y soportes necesarios para demostrar el cumplimiento de las actividades descritas en los procedimientos, de los formatos diligenciados y en general de la gestión del Grupo, se encontró debidamente organizada y a la vista, lo cual evitó pérdida de tiempo en el desarrollo de la auditoría y permitió que la información fluyera sin ningún obstáculo. Al respecto es de resaltar la mencionada organización en cuanto al proceso y sus procedimientos y temas complementarios. Aspecto reseñado en el ejercicio del año anterior.
- Para las observaciones detectadas, se hace necesaria la formulación de acciones preventivas para evitar posibles no conformidades o desviaciones a futuro.
- La implementación de alertas (semáforo) en la matriz consolidada del PAI permitirá en un corto plazo, determinar los avances de ejecución por responsable y de ésta forma generar correctivos a tiempo en casos de incumplimiento.
- Se insta a continuar el trabajo articulado que ha venido desarrollando la Oficina con las Unidades de Decisión en las diferentes temáticas de la planeación de la entidad. Lo anterior coadyuva a la mejora y al cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.
- La utilización de herramientas como el “drive” en la temática específica de la Administración de Riesgos de la entidad, permitió al Grupo de Control Interno reducir los tiempos de análisis de la información, resultado de la organización de datos (evidencia objetiva y matriz consolidada).

Elaborado por:

Aprobado por:

OSCAR RODRÍGUEZ CAMARGO
Contratista – Grupo de Control Interno

ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO
Coordinadora Grupo de Control Interno

